

R-CDNAT-2023-0300
SALTA, 22 de junio de 2023
EXPTE. N° 10.410/2020

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2023-0118 mediante la cual se aprueba el nuevo Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargo Interinos y/o Temporarios para la Facultad de Ciencias Naturales, obrante a fs. 35-44; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 23° (*Posible Impugnación del Dictamen de la Comisión Asesora*) de la citada resolución se consignó que los postulantes dispondrán de Cinco (5) días hábiles, para eventualmente presentar impugnación al dictamen.

Que a fs. 47 la Dirección Gral. Adm. Académica hace notar que la reglamentación anterior contemplaba un solo día para dicha instancia por cuanto este tipo de convocatoria, reviste el carácter de urgente y se realiza con plazos acotados; por lo cual sugiere reducir el plazo de Cinco (5) a Un (1) día para esta instancia, contribuyendo al principio de celeridad, economía, sencillez y eficacia en los trámites administrativos.

Que la Sra. Secretaria Académica, Dra. Norma Rebeca Acosta toma conocimiento de la sugerencia y lo eleva a consideración de este Cuerpo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 48 reducir los plazos antes mencionados en virtud de que las convocatorias revisten el carácter de urgente y con plazos acotados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8-23 del trece de junio ultimo, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 48.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Art. 23° de la resolución R-CDNAT-2023-0118 (*Posible Impugnación del Dictamen de la Comisión Asesora*), en el sentido de **reducir de Cinco (5) a Un (1) día el plazo de presentación de impugnación al Dictamen de la Comisión Asesora** de los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargo Interinos y/o Temporarios para la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a las Escuelas de Biología, Agronomía, Recursos Naturales y M.A., Geología, CUECNa, ASERENA, ASEA, AGEUS, ASEBi, Dpto. Personal, Dirección Despacho Consejo Directivo, Mesa de Entradas, DGAE y DGAA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales